



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL FORTUL*

CLASE: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO: 81300-4089- 0001-2018-00441
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ALBA LUCIA MARTINEZ MORALES

Fortul, diez de marzo de dos mil veintitrés

Conforme lo dispuesto en el artículo 444 del Código General del Proceso, del avalúo presentado por la parte actora CORRASE TRASLADO a la parte demandada por el término de diez (10) días para que si a bien lo tiene pueda pedir complementación aclaración u objetarlo.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

Gladys Zenit Páez Ortega